



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 153/96

FUNDAMENTOS

El centro de congresos y convenciones de San Carlos de Bariloche es una obra de vital importancia estratégica para el desarrollo social, económico, cultural y turístico de la ciudad su zona de influencia; la Patagonia como destino turístico; y por ende la Argentina como opción de oferta internacional.

Los fundamentos para repotenciar una obra de estas características, son irrefutables desde la óptica que se los mire, sea a nivel nacional, provincial, regional o municipal.

Verificar la rentabilidad de esta empresa, solamente en términos impositivos, debiera ser un aliciente para los diferentes niveles del Estado; hacerlo en términos de oferta turística generadora de una opción regionalizada, debiera ser una premisa estratégica ineludible para insertarse competitivamente en un mundo que apunta cada vez más a la globalización.

El Mercosur, la inserción de nuestro país en el mercado internacional, la búsqueda de nuevos destinos turísticos por parte del mundo, sumado a una oferta patagónica con epicentro en Bariloche, propietaria de una inigualable conformación lacustre-montañosa de particular belleza natural, sintetiza este análisis, para volver a incorporar al debate provincial la necesidad de esta obra.

No puede estar exento del mismo la importancia de incorporarse a la demanda que en materia de congresos y convenciones requiere el mercado internacional, y para la cual la oferta nacional es parcial e insuficiente.

Solicitada información actualizada a la Secretaría de Turismo de la nación, sobre la cantidad de congresos convenciones, nacionales e internacionales, realizados en la República Argentina en los períodos desde 1992 hasta 1994 inclusive, la misma contesta con los siguientes datos:

	1992	1993	1994
NACIONALES	385	371	394
INTERNACIONALES	143	168	178
TOTAL	528	539	572
TOTAL DE PARTICIPACIONES	180.000	273.000	278.000
DIAS DE DURACION (PROMEDIO)	4	3	3

Estas estadísticas dan la pauta del crecimiento vertiginoso de los eventos, fundamentalmente los de carácter



Legislatura de la Provincia de Río Negro

internacional en el último trienio y surge asimismo el sugestivo crecimiento de la cantidad de participantes.

El año 1995 continúa con las tendencias crecientes: Se realizaron 635 congresos y convenciones.

Es este sentido, las estadísticas demuestran una constante todos los años: San Carlos de Bariloche adolece de una oferta adecuada para esta demanda creciente y los números hablan por sí mismos:

CONGRESOS Y CONVENCIONES REALIZADOS

POR CIUDAD

AÑO 1995

BS.AS. M.DEL PLATA CBA. ROSARIO MZA. TUCUMAN S.FE E.RIOS
BCHE.

396 113 42 38 17 8 7 7 7

Fuente: Secretaría Turismo de la Nación.

Asociación de Organizadores de Congresos, Ferias,
Exposiciones y Afines de la República Argentina.

El centro de congresos y convenciones de San Carlos de Bariloche se ubica en un parque muy próximo al centro urbano de la ciudad. Se privilegió un proyecto basado en un juego de terrazas, las cuales adecúan espacios interiores a los cambios de niveles. La ladera dominante del terreno no tiene un trazado rectilíneo, sino que por el contrario va cambiando de dirección, plegándose entre los árboles y a partir de esta realidad se definió la trama que da base al diseño.

Asimismo es importante repasar el historial de la actual infraestructura y la posibilidad de optimizarla, readaptarla o replantearla. En este sentido debemos recordar que:

- a) En 1977 se proyectó el centro de congresos y convenciones para Bariloche.
- b) Se inició su construcción en 1979.
- c) Se paralizó la obra dos años después por problemas de desfase presupuestario, vinculado a la problemática económica de la época.
- d) Actualmente algunos informes sustentan que la localización y la infraestructura realizadas, resultan anacrónicas para la demanda operativa del mercado internacional en materia de congresos y convenciones.

Para revelar objetiva y seriamente esta tesis, partiendo del cumplimiento de los objetivos de contar con un centro de congresos y convenciones, se requiere una comisión de estudio abocada al tema, que cuente con probidad técnica a nivel turístico, a nivel de infraestructura, y a nivel de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrollo económico, que involucre a la Secretaría de Turismo de la provincias, legisladores, y técnicos y profesionales idóneos, involucrados con el proyecto original.

Es por ello que:

Barros, Zúñiga, Bolonci,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Créase la Comisión de Estudio Pro-terminación del Centro de Congreso y Convecciones de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- La misma tendrá como ámbito de coordinación la Legislatura Provincial y se constituirá en San Carlos de Bariloche, teniendo como objetivo principal: la realización de los estudios necesarios para determinar fehacientemente la operatividad del Centro actual, en materia edilicia y turística, que demandan los mercados locales e internacionales.

Artículo 3°.- La comisión estará integrada por cuatro (4) Legisladores Provinciales, dos (2) por la mayoría y dos (2) por la primera minoría, el Secretario Provincial de Turismo, y el Secretario de Turismo de Bariloche.

Artículo 4°.- La comisión determinará el asesoramiento técnico adecuado a esos fines, contratando los profesionales necesarios para las áreas específicas.

Artículo 5°.- Se invitará a formar parte de la Comisión al Consejo Municipal, y representantes de las Cámaras de Comercio y Turismo de San Carlos de Bariloche.

Artículo 6°.- La Comisión se expedirá en el término de noventa (90) días sobre la factibilidad del proyecto actual o sus posibles alternativas. Los gastos que demanden los estudios, honorarios profesionales y viáticos para los no residentes, serán solventados por la Legislatura Provincial.

Artículo 7°.- De forma.